

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, DONDE ES DEMANDANTE **BANCOLOMBIA S.A**, Y DEMANDADO **JAIME ALBEIRO CEDEÑO SANCHEZ**, CON RADICACIÓN NRO.**630014003008-2021-00446-00**, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN PROVIDENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.-

<u>AGENCIAS EN DERECHO:</u>	\$880.000.00
<u>OTROS GASTOS COMPROBADOS:</u>	-0 -
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$880.000.00

Armenia, Quindío, 11 de febrero de 2022.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VIENTIDOS
(2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JAIME ALBEIRO CEDEÑO SANCHEZ
RADICADO: 6300140030082021-00446-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTIRÁ SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 16/02/2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b933f094ae2de85fbd9ff35db5849ac7ab50435370252745c680ea2bf51118b2**

Documento generado en 15/02/2022 10:49:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>